



Decanato

ACTA N^o 01

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES

15 DE ENERO DEL 2019, CONTINUACIÓN DE LA
REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA SITUACIÓN
DE EMERGENCIA GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:20 a.m.

ASISTENTES: José Andrés Abad (Decano (E) - Presidente), Myriam Chourio (Secretaria (E)), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Carle Valecillos (Jefa del Departamento de Biología), María González (Jefa del Departamento de Matemáticas), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE) y Francisca Ely (Directora del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Manuel Morocoima, Kay Tucci, Jaime Péfaur y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Frank Silva.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- El Prof. Jaime Péfaur se retiró a las 11:00 a.m. (Agenda "A").

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 31 del 27.11.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 32 del 04.12.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 El Decano (E) informó sobre un corte de fibra óptica más arriba de FACES, el cual afectó de manera directa al Núcleo La Hechicera, OCRE y OFAE; su reinstalación se estima en mil dólares 1000\$ aproximadamente. Así mismo, los grados que se tenían programados para el 02.02.2019 no se podrán realizar, motivado a que no se pueden cerrar los expedientes de los bachilleres en OCRE.

DECISIÓN: *Enviar comunicación a CORPOULA y FONPRULA. Resolución CONFAC N° 069/19.*

II.A.1.2 El Decano (E) informó sobre una situación irregular que ocurrió durante el receso docente, la cual culminó con el hurto en el Laboratorio de Bajas Temperaturas (adscrito al Departamento de Física), la persona encargada de este Laboratorio es el Profesor Ernesto Calderón, quien manifestó lo sucedido a primeras horas del día lunes 07.01.2019 y a su vez notificó los artículos sustraídos, entre los cuales están una (01) impresora Láser Jet 2100 Hp, un (01) monitor marca Siragon, dos (02) CPU (duocore marca Siragon), dos (02) bombas de Vacío, un (01) manómetro, seis (06) metros de manguera de alta presión, dos (02) mecheros, un (01) taladro, un (1) juego de llaves de 8 a 22mm, treinta (30) metros de tubería de cobre, un (01) micro-ondas, una (01) cafetera, lentes minolta de 35 mm para óptica, una (01) estación de soldar, una (01) pistola de soldar y un (01) teléfono inalámbrico.

Por otra parte, se realizó la Denuncia Formal ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), el expediente es el K-19026200014 y el caso fue asignado a la funcionaria Johana Angulo. Además, se solicitó al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes que designara un miembro de ese servicio, para la asistencia legal durante todo el proceso.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

- El **Prof. Manuel Morocoima** informó que en el Reglamento Interno de Semiconductores, no existe ningún Laboratorio de Bajas Temperaturas. Además, el Profesor Ernesto Calderón no es Coordinador de ese Laboratorio, él es Subdirector del Centro de Semiconductores.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.3 El Decano (E) informó que ayer lunes 14.01.2019 hubo Consejo Universitario presencial. En Agenda A de la DAP estaban ascensos de Profesores de la Facultad. Se discutieron temas referentes a la Realidad Nacional. Igualmente informó que mañana 16.01.2019 un camión de la Alcaldía recogerá los Desechos sólidos que se encuentran en la entrada de la Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.4 El Decano (E) informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación DSI/N° 0266.2018 de fecha 11.12.2018 suscrita por la **Ing. Gladys Marina Ramírez Molina**, Responsable del Área de Desarrollo Organizacional UD-DSIA y V° B° Ing. Franklin Depablos Colmenarez, mediante la cual solicitaron formalmente al Vicerrectorado Administrativo de la

Universidad de Los Andes, la **revisión y validación** del "**Modelo Organizativo del Departamento de Biología**" de la Facultad de Ciencias, para que sea elevado al Consejo Universitario y así obtener la aprobación definitiva.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2. Comunicación 0123/18 de fecha 29.11.2018 suscrita por la **Licenciada María Carolina Santiago**, Directora de la Dirección de Fomento, mediante la cual notifica que remitió comunicación N° IJBM/48/2018 de fecha 21.11.2018, al **Ing. Omar Ruiz**, Director de Ingeniería y Mantenimiento, donde se denuncia que existen nuevas evidencias sobre actividades irregulares de tala y deforestación por personas ajenas al Jardín Botánico, en los terrenos adyacentes a la cuenca alta del Río Albarregas, que colinda con la Urbanización Parque Montaña y el canal de descenso vial de la avenida Alberto Carnevali, a la altura del puente principal. En tal sentido, le recordamos que desde el año 2016 se están denunciando estos hechos irregulares en dichas instalaciones, los cuales han sido notificados ante su Despacho, a objeto de elaborar un plan de resguardo para contener el uso inapropiado de las propiedades universitarias.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

3. Comunicación CU-2548/18 de fecha 10.12.2018 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración la comunicación CON/FAC N° 689/18, de fecha 20.11.2018, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 30 celebrada en la misma fecha, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad, conoció la comunicación s/n de fecha 19.11.2018, emitida por el Profesor Francisco López Carrasquero, quien solicita se posponga la fecha de inicio de las pruebas para el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área Química Orgánica, pautado para el día 26.11.2018, a fin de que las mismas se inicien a partir del día 30.11.2018. Dicha solicitud obedece a que el Profesor Francisco López C., quien forma parte del jurado evaluador en el citado Concurso como Representante de este Máximo Organismo, se encontrará participando en otro concurso en el área de Química Orgánica, para proveer dos (2) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, que se realizará durante esas mismas fechas. Por las razones expuestas y en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°CU-558, de fecha 11.03.1992, ese Consejo de Facultad aprobó el cambio de la fecha de inicio de las Pruebas del Concurso de Oposición, para el día viernes 30.11.2018. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario quedó en cuenta.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4. Comunicación s/n de fecha 10.12.2018 de la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios, mediante la cual informan que la Universidad de Los Andes cuenta con el mismo ancho de banda de 40 Mbps desde hace años, este ancho de banda es insuficiente para atender a todos los usuarios de nuestra red. Desde esta Dirección se han hecho innumerables intentos para lograr el aumento de ancho banda con nuestro actual proveedor de servicios CANTV así como reponer el cable del Núcleo Alberto Adriani, que fue hurtado a la citada empresa, conectar a los postgrados del Núcleo Táchira a la red pública y cientos de peticiones de ABA, las cuales todas han sido infructuosas. Por otra parte, le informamos que si algún Centro de Investigación o Departamento de la Facultad necesita acceso a un sitio específico, especialmente si es académico, nos contacten directamente al centro de atención al usuario para verificar el caso ya que el acceso a redes académicas no se encuentra saturado por lo que podemos realizar un diagnóstico más detallado de lo que sucede en esos casos. Así mismo, reiteramos que cuando se necesita ancho de banda para la realización de algún evento o actividad específica, como defensas de tesis, conferencias entre otros pueden contactarnos para brindarles en esos momentos un acceso con calidad de servicio durante un tiempo específico. En estos casos les solicitamos hacerlo con antelación para realizar pruebas de conexión y verificar la conexión local en la Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II B) DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

II.D.1.1 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof. **Carle Valecillos** informó sobre una situación irregular con el número de cupos disponibles para sabáticos y becas. Así mismo, informó que una de las secciones de la Asignatura de Botánica, no ha recibido clases, esa Carga Docente estaba asignada al Profesor Javier Estrada.

DECISIÓN: *Enviar comunicación al Profesor Javier Estrada con la finalidad que explique a este Cuerpo el status de su permiso No Remunerado y a quien le dejó asignada su Carga Docente. Resolución CON/FAC N° 032/19.*

II.D.1.2 Directora del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas:

La Prof. **Roxibell Pelayo** informó que ingreso como personal nuevo una Asistente Administrativo al Instituto.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.3 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Yoan Parra** informó que el robo del Laboratorio de Bajas Temperaturas perjudicó a los estudiantes del Trabajo Especial de Grado. Por otra parte, informó que está preparando las listas de Sabáticos y Becas. Recomienda pasar a la DAP para que revisen su estatus porque la información no la están actualizando.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.4 Jefa del Departamento de Matemáticas:

La Prof. **María González** informó que persiste el inconveniente con los Oficiales de Guardia, en cuanto a su presencia para abrir el Edificio Teórico de Matemáticas en el turno de la mañana.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.5 Directora del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La Prof. **Ely Bali** informó que el Instituto también tiene inconvenientes con la presencia de los Oficiales de Guardia y el sábado 12.01.2019 hubo un incidente con uno de ellos, porque se robó un juego de llaves. También informó que el Instituto no cuenta con Oficinista, debido a que participó en un Concurso Interno del cual resultó ganadora, por lo tanto, no pueden optar por un personal nuevo hasta que transcurra el lapso de prueba en la Dependencia que ganó la concursante.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

- El Prof. **Fidel Muñoz**, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante la Dirección de Asuntos Profesorales, informó sobre los planes de formación de los profesores adscritos al Departamento de Química, Física, Biología e Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas de la Facultad de Ciencias, correspondiente al proceso de **Programación de Becas, Autorizados para cursar estudios y Años Sabáticos para el año fiscal 2019.**

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 030/19.*

- El Br. **Luis Paredes**, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, solicitó **prorrogar el Retiro de Asignaturas B-2018 hasta el viernes 25.01.2019.**

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la ORE). Resolución CON/FAC N° 031/19.*

II E) DE COMISIONES

II.E.1.1 Comunicación CD-045-2018 de fecha 05.12.2018 informando que la Comisión Docente, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el periodo lectivo A-2019**, de la Br. **Rujano Pantoja, Génesis Andrea**, titular de la C.I V-27.638.427, estudiante de la Carrera de Biología, solicitud que realiza ya que presentó problemas de hospedaje. Por ello se acordó sugerir ante el Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Br. Rujano para el periodo lectivo A-2019; según el oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15.02.2000, Definición de Procedimientos al Área Estudiantil.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugiere la Comisión Docente, Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Rujano. Resolución CON/FAC N° 001/19.*

II.E.1.2 ACTA DEL CONCURSO DE CREDENCIALES, con los respectivos informes y pruebas realizadas para cubrir un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Química Orgánica**. Único aspirante inscrito el MSc. **Roger Enrique Montealegre**, C.I.V-8.707.975, quien quedó **ADMITIDO** para participar en la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes**, la cual se aplicó entre los días 05.12.2018 al 12.12.2018. El día miércoles 12.12.2018, los miembros del Jurado designado por el Consejo de Facultad según resolución N° CON/FAC N° 661/18 de fecha 20.10.2018, integrado por los profesores Freddy Antonio Carillo (Coordinador), Foción Alberto Rojas y Amal Rosaly El Halah, a objeto de aplicar la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, siguiendo el procedimiento expresado en el artículo 229 *ejusdem*. El día martes 15.01.2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad con el objeto de conocer los resultados de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes aplicada por el Jurado, integrar la nota definitiva que obtuvo el concursante y emitir el veredicto sobre el Concurso de Credenciales, de conformidad al criterio de valoración establecido en el numeral 3 del artículo 229, obteniendo los siguientes resultados:

Aspirante	Calificación Obtenida en la Prueba de Conocimientos y Aptitudes
Roger Enrique Montealegre	16.30 puntos

Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones del aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, obteniendo los siguientes resultados:

Aspirante	Puntaje Total Prueba de Credenciales	Porcentaje aportado por la Prueba de Credenciales (60%)	Calificación Prueba de Conocimientos	Porcentaje aportado por la Prueba de Conocimientos (40%)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Roger Enrique Montealegre	23.64	14.18	16.30	06.52	20.70

DECISIÓN: *Se DECLARA GANADOR al ciudadano Roger Enrique Montealegre, quien ocupará el cargo en el Concurso a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área de Química Orgánica, a partir del día 16 de enero de 2019. Aprobado el Acta (Remitir al Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 033/19 y Resolución CON/FAC N° 034/19.*

II.E.1.3 ACTA DEL CONCURSO DE CREDENCIALES, con los respectivos informes y pruebas realizadas para cubrir un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Química Analítica**. Único aspirante inscrito el Lcdo. **Joel Gerardo Sánchez Albornoz**, C.I.V-11.959.362, quien quedó **ADMITIDO** para participar en la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes**, la cual se aplicó entre los días 05.12.2018 al

12.12.2018. El día miércoles 12.12.2018, los miembros del Jurado designado por el Consejo de Facultad según resolución N° CONFAC N° 660/18 de fecha 20.10.2018, integrado por los profesores Maribel Valero (Coordinador), Alexis Zambrano y Freddy Ampueda, a objeto de aplicar la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, siguiendo el procedimiento expresado en el artículo 229 *ejusdem*. El día martes 15.01.2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad con el objeto de conocer los resultados de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes aplicada por el Jurado, integrar la nota definitiva que obtuvo el concursante y emitir el veredicto sobre el Concurso de Credenciales, de conformidad al criterio de valoración establecido en el numeral 3 del artículo 229, obteniendo los siguientes resultados:

Aspirante	Calificación Obtenida en la Prueba de Conocimientos y Aptitudes
Joel Gerardo Sánchez Albornoz	05.00 puntos

DECISIÓN: Se **DECLARA DESIERTO** este Concurso, motivado a que el único aspirante inscrito fue excluido por no alcanzar en la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado el Acta (Remitir al Consejo Universitario). Resolución CONFAC N° 035/19.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DF-001 de fecha 14.01.2019 del Departamento de Física informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada el 14.01.19, cumplen con solicitar la **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Raúl Eduardo Velásquez**, C.I V-15.888.966, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del **02.02.19**.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de nueve (8/9) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobada (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 015/19.

3.2 Comunicación DF-004 de fecha 14.01.2019 del Departamento de Física, remitiendo **Renuncia** del Prof. **Raúl Eduardo Velásquez**, C.I V-15.888.966, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien venía desempeñando dicho cargo desde el 01.10.2019 en el área de Astronomía y Astrofísica.

Aceptado como materia de urgencia con nueve de nueve (9/9) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobada (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 016/19.

3.3 Comunicación DQJ-004.19 de fecha 14.01.2019 del Departamento de Química, solicitando **Terminación de Contrato**, para la Profesora **Mayra Graciela Rengifo Carillo**, C.I.V.-18.125.178, quien venía ocupando el cargo de Profesora **Contratada** en la categoría de **Asistente a Dedicación a Exclusiva**, en el área de Química Orgánica desde el 01.02.2017, y se renovó su contrato para el año 2018 en esta misma área y cargo.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve de nueve (9/9) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 032/19

3.4 Comunicación s/n de fecha 14.01.2019 suscrita por el Profesor **John Dwiht Ferreira Rodríguez**, solicitando el inicio de trámites para el disfrute del beneficio otorgado por el artículo 259, literal d del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en virtud de haber cumplido 25 años de labor en la Institución, a partir del 01.12.2018.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve de nueve (9/9) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 023/19.

3.5 Comunicación s/n de fecha 14.01.2019 del **Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias** solicitando **Aval Institucional**, para la realización de la **"IV Caminata en Parejas por el Día de la Juventud"**, a efectuarse el día sábado 16 de febrero de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Tendrá un recorrido de inicio del Núcleo La Liria, y continuara por las avenidas Las Américas y Alberto Carnevalli, con finalización en el Núcleo La Hechicera, en el estacionamiento de Edificio teórico de Matemáticas.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve de nueve (9/9) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional.

3.6 Comunicación IJBM-54 de fecha 09.01.2019 del Instituto Jardín Botánico de Mérida remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado Ad-hoc que conoció la credencial de mérito presentada por la profesora **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I.V.-9.640.654, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de Profesor **Asistente a Dedicación Exclusiva**, por el Artículo 163 y 188 (Tesis Doctoral) del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). La Profesora Vivas cuenta con el certificado de aprobación del Programa de Actualización Docente (PAD).

Comunicación aceptada como moción de urgencia extemporánea con nueve de nueve (9/9) votos a favor.

DECISIÓN: En cuenta del acta. Aprobado el ascenso (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 025/19.

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-156-2018 de fecha 26.11.2018 informando que el Consejo de Departamento, conoció y aprobó la solicitud de la profesora: María Marcano Coordinadora del Trabajo Especial de Grado, relacionado con los cambios al **Instructivo Interno del Departamento de Biología para la inscripción y evaluación del Trabajo Especial de Grado**, específicamente, en modificar lo establecido en el párrafo 2 del artículo 4; así como también, agregar el artículo 8, con el propósito de regularizar el registro de calificaciones correspondiente a la asignatura de Proyecto: TEGI y TEGII.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Docente a objeto de que estudien y consideren la factibilidad de su aplicación. Resolución CON/FAC N° 022/19.

4.2 Solicitud CDDB-159-2018 de fecha 30.11.2018 remitiendo el **cambio de Jurado y cambio del Proyecto** del Trabajo Especial de Grado, de la Bachiller: Eloimar Yohely Lares Desantiago titular de la C.I V-19.757.701 el cual anteriormente era **“Estudio comparativo de la neurotoxicidad en el bulbo olfatorio y corteza cerebelosa de ratones mus musculus expuestos crónicamente a cipermetrina durante el desarrollo”** y ahora será: **“Desarrollo de un índice biótico para evaluar el estado ecológico de ríos de paramo de la cuenca del Rio Chama, usando macroinvertebrados bentónicos**. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

Samuel Segnini	(Tutor)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Guillermo Bianchi		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Leída Valero		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Carla Aranguren	(Suplente)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Luis Llambi	(Suplente)	ICAE -Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: Aprobado el cambio de Jurado y cambio del Proyecto de T.E.G (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 002/19

4.3 Solicitud CDDB-160-2018 de fecha 30.11.2018 remitiendo el **cambio de Jurado** del Trabajo Especial de Grado que llevará por nombre: **“Evaluación de tres técnicas de recolección de macroinvertebrados acuáticos en cuerpos de agua corrientes antiandino”** de la Bachiller: Hurtado Camargo Dexis Neudedis titular de la C.I V-18.839.894. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

Samuel Segnini	(Tutor)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Leída Valero		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Roxibell Pelayo		ICAE -Facultad de Ciencias-ULA
Antonio De Ascencao	(Suplente)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Mayanin Rodríguez	(Suplente)	ICAE -Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 003/19

4.4 Comunicación DB-178 de fecha 05.12.2018 remitiendo **ACTA ORIGINAL** suscrita por los Profesores Samuel Segnini, Coordinador y Leída Valero, Miembro de la Comisión Electoral de esta Unidad Académica, mediante la cual notifica los resultados de los Comicios Electorales de Jefe del Departamento de Biología, realizado el 04.12.2018, **declarando** como **Jefa** a la Profesora **Carle del Valle Valecillos Vieras**, titular de la C.I V-12.041.532 , **Asistente a Dedicación Exclusiva**, por el período de un **(01) año**, a **partir del 10.12.2018**.

DECISIÓN: Aprobado el Nombramiento de la Profesora Carle Valecillos como Jefa del Departamento de Biología (Remitir al Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 017/19

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.5 Comunicación DFCD/006G-18 de fecha 05.12.2018 cumple en remitir **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**. Presentada por el Br. **Agelvis Domínguez Matías José**, titular de la C.I V-21.185.940, bajo la tutoría del **Prof. Mario Cosenza** titulada: **“SUPRESIÓN DE ESCAPE EN REDES DE REPULSORES CAÓTICOS”** el cual constituye un requisito parcial para que obtenga el título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: En Cuenta.

4.6 Comunicación DFCD/011G-18 de fecha 02.11.2018 cumple en remitir **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**. Presentada por el Br. **Carlos Eduardo Jaimes Castillo**, titular de la C.I V-19.048.961, bajo la tutoría del **Prof. Gerson Márquez** titulada **“SINTESIS Y CARACTERIZACIÓN DEL NANOCOMPOSITO CoFe₂O₄/NiO/SiO₂”** el cual constituye un requisito importante para obtener el título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: En Cuenta.

4.7 Comunicación DFCD/008G-1-D-18 de fecha 29.10.2018 cumple en remitir **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**. Presentada por la Br. **Elvia Santiago Santiago**, titular de la C.I V-18.966.885, bajo la tutoría del **Prof. Gerson Márquez** titulada **“EFECTOS DE LA SUSTITUCIÓN**

DE Ni POR Zn EN LA ESTRUCTURA CRISTALINA Y PROPIEDADES MAGNÉTICAS DE NANOPARTÍCULAS DE NiFe₂O₄” el cual constituye un requisito importante para obtenga el título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.8 Comunicación DQJ-244.2018 de fecha 03.12.2018 informando el **Cambio de Jurado**, para el concurso a nivel de **Preparador**, con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLIVARES SOBERANOS (1.080 Bs.S) con una dedicación de seis (6) horas por semana, para dos cargos en la asignatura de **FISICOQUÍMICA 1**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N°18 de fecha 19.06.2018, este cambio se debe a que el profesor **Claudio Antonio Lugo**, se encuentra de año sabático. Para tal fin proponen como jurado:

Rafael Almeida
Juan Carlos Villegas
María Liliana Miranda

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 004/19.*

4.9 Comunicación DQJ-245.2018 de fecha 03.12.2018 informando el **Cambio de Jurado**, para el concurso a nivel de **Preparador**, con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLIVARES SOBERANOS (1.080 Bs.S) con una dedicación de seis (6) horas por semana, para un cargo en la asignatura de **LABORATORIO 2 DE QUÍMICA**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N°35, de fecha 28.11.2017, este cambio obedece a que el profesor **Claudio Antonio Lugo**, se encuentra de año sabático. Para tal fin proponen como jurado:

Graciela Díaz
Pedro Rodríguez
María Liliana Miranda

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 005/19.*

4.10 Comunicación DQJ-246.2018 de fecha 03.12.2018 informando el **Cambio de Jurado**, para el concurso a nivel de **Preparador**, con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLIVARES SOBERANOS (1.080 Bs.S) con una dedicación de seis (6) horas por semana, para cuatro cargos en la asignatura de **LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA 1 Y 2**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N°18, de fecha 19.06.2018, este cambio obedece a que el profesor **Claudio Antonio Lugo**, se encuentra de año sabático. Para tal fin proponen como jurado:

Graciela Díaz
Pedro Rodríguez
María Liliana Miranda

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 006/19.*

4.11 Comunicación DQJ-247.2018 de fecha 03.12.2018 informando el **Cambio de Jurado**, para el concurso para el concurso a nivel de **Preparador**, con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLIVARES SOBERANOS (1.080 Bs.S) con una dedicación de seis (6) horas por semana, para un cargo en la asignatura de **QUÍMICA 21**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N°18, de fecha 19.06.2018, este cambio obedece a que el profesor **Claudio Antonio Lugo**, se encuentra de año sabático. Para tal fin proponen como jurado:

Asiloé Mora
Pedro Rodríguez
María Liliana Miranda

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 007/19.*

4.12 Comunicación DQJ-248.2018 de fecha 03.12.2018 informando el **Cambio de Jurado**, para el concurso para el concurso a nivel de **Preparador**, con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLIVARES SOBERANOS (1.080 Bs.S) con una dedicación de seis (6) horas por semana, por un cargo en la asignatura de **LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA 2**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N°18, de fecha 14.06.2016, este cambio obedece a que al profesor **Jesús Materán**, se le hizo efectiva su jubilación. Para tal fin proponen como jurado:

Enrique Millán
Alexis Zambrano
Yelitza Delgado

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 008/19.*

4.13 Comunicación DQJ-249.2018 de fecha 03.12.2018 informando el **Cambio de Jurado**, para el concurso a nivel de **Preparador**, con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLIVARES SOBERANOS (1.080 Bs.S) con una dedicación de seis (6) horas por semana, por un cargo en la asignatura de **QUÍMICA 11**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N°18, de fecha 19.06.2018, este cambio obedece a que al profesor **Jesús Materán**, se le hizo efectiva su jubilación. Para tal fin proponen como jurado:

Yelitza Delgado
Luigi Manfredy

Marietta Vizcaya

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 009/19.*

4.14 Comunicación DQJ-250.2018 de fecha 10.12.2018 solicitando **Rescisión de Contrato**, a partir de **01.10.2018**, para la Licenciada **Patricia Arbelis Pérez Dávila**, C.I.V.-13.022.986, quien venía ocupando el cargo de profesor contratado en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Química Orgánica**, desde el 16.10.2017 y se renovó su contrato para el año 2018 en esta misma área y cargo.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 010/19.*

4.15 Comunicación DQJ-253.2018 de fecha 10.12.2018 remitiendo el **Acta del Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **QUÍMICA ORGÁNICA**, en el que resultó **GANADORA** la **Dra. Mayra Rengifo Carrillo**, titular de la **C.I V-18.125.178**, quien obtuvo una calificación de diecisiete con veinticinco centésimas (17.25) puntos, al calcular la media aritmética entre las pruebas de conocimientos y la de aptitud docente, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado el Acta (Remitir copia al Consejo Universitario). Resolución CONFAC N° 027/19.*

4.16 Comunicación DQJ-255.2018 de fecha 13.12.2018 cumple en remitir las **Certificaciones Médicas** avaladas por la Dra. Aídee Rosales, de la comisión de salud del Consejo Universitario adscrita al Consejo de Medicina Laboral-Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA) del CAMIULA N°32407 y 32439, en la cual se desprende que al Profesor **Álvaro Alejandro Fernández Morales**, titular de la **C.I V-10.968.179**, Instructor a Dedicación Exclusiva, se le prescribió **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta (30) días, contados a partir del 05.11.2018.

DECISIÓN: *En Cuenta (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 024/19.*

4.17 Comunicación DQ-CD-001.19 de fecha 07.01.2019 remite el anexo del **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**. Presentado por la Br. **Rodríguez Rozo, Greiliz Lisbeth** titular de la **C.I V-25.166.273**, bajo la tutoría del **Prof. Gerzon Delgado** titulado: **"Síntesis y caracterización estructural del complejo tetra (acu)-bis-(1-mentilhidantoina) cobalto (II)"** el cual constituye un requisito parcial para que obtenga el título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4.18 Comunicación DQJ-001.19 de fecha 07.01.2019 mediante el cual solicita el **Nombramiento** de la **Dra. Mayra Rengifo Carrillo**, titular de la **C.I V-18.125.178**, en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16.01.2019**, quien resultó ganadora del **Concurso de Oposición** a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Química Orgánica**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 014/19.*

4.19 Comunicación DQJ-002.19 de fecha 07.01.2019 mediante el cual solicita la **Renovación de Contrato** de la **Dra. Mayra Rengifo Carrillo**, titular de la **C.I V-18.125.178**, en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, a partir del **01.01.2019** hasta el **15.01.2019** o hasta que se ocupe el cargo por Concurso de Oposición. La **Dra. Rengifo** fue contratada a partir del 01.02.2017, luego de haber resultado ganadora del Concurso de Credenciales en el área de **Química Orgánica**, según resolución de Consejo Universitario N CU/DAP 1305, de fecha 20.03.2017 y se le renovó para el año 2018.

DECISIÓN: *En Cuenta (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 012/19.*

POSTGRADO EN QUÍMICA APLICADA

4.20 Comunicación PiQA-067/12/2018 de fecha 05.12.2018 mediante el cual solicita un **AVAL** y la tramitación correspondiente ya que el Consejo Técnico del Postgrado en Química Aplicada (PiQA), aprobó el proyecto de **INTERNACIONALIZACIÓN DEL POSTGRADO EN QUÍMICA APLICADA (PIQA)**.

DECISIÓN: *Aprobado con siete de ocho (7/8) votos a favor el Aval Académico para el Proyecto de Internacionalización del Postgrado en Química Aplicada (PIQA). Con respecto a la parte financiera y administrativa de dichos cursos este Consejo de Facultad no emite opinión alguna y el PIQA deberá resolver con los organismos encargados (CEP, Rectorado, CORPOULA, entre otros). Resolución CONFAC N° 018/19.*

4.21 Comunicación PiQA-069/12/2018 de fecha 05.12.2018 mediante el cual solicita un **AVAL**, y la tramitación correspondiente ya que el Consejo Técnico del Postgrado en Química Aplicada (PiQA), aprobó el proyecto de **CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, NO CONDUCENTES A GRADO, POSTGRADO EN QUÍMICA APLICADA**, mención **Química Orgánica**.

DECISIÓN: *Aprobado con siete de ocho (7/8) votos a favor el Aval Académico para el Proyecto de Cursos de Educación No Conducentes a Grado, Postgrado en Química Aplicada, por la mención (Química Orgánica). Con respecto a la parte financiera y administrativa de dichos cursos este Consejo de Facultad no emite opinión alguna y el PIQA deberá resolver con los organismos encargados (CEP, Rectorado, CORPOULA, entre otros). Resolución CONFAC N° 019/19.*

4.22 Comunicación PiQA-072/12/2018 de fecha 05.12.2018 mediante el cual solicita un **AVAL**, y la tramitación correspondiente ya que el Consejo Técnico del Postgrado en Química Aplicada (PiQA), aprobó el proyecto de **CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, NO CONDUCENTES A GRADO, POSTGRADO EN QUÍMICA APLICADA**, mención **Polímeros**.

DECISIÓN: Aprobado con siete de ocho (7/8) votos a favor el Aval Académico para el Proyecto de Cursos de Educación No Conducentes a Grado, Postgrado en Química Aplicada, por la mención (Polímeros). Con respecto a la parte financiera y administrativa de dichos cursos este Consejo de Facultad no emite opinión alguna y el PIQA deberá resolver con los organismos encargados (CEP, Rectorado, CORPOULA, entre otros). Resolución CON/FAC N° 020/19.

SOLICITUDES VARIAS

4.23 Comunicación S/N de fecha 07.01.2019, suscrita por los profesores Manuel Morocoima, Cristhian Power y Eugenio Quintero (Jurado Evaluador), los cuales responden a la comunicación CON/FAC N° 713/18, donde solicitan una explicación detallada de su decisión de negar el ascenso del Profesor **Edgar Blandria** a la categoría de **Profesor Asociado**.

DECISIÓN: *Diferido.*

4.24 Comunicación S/N de fecha 08.10.2019 el cual informa que el TSU **Luis Fernández** se encargará nuevamente de dirigir la Coral de Ciencias. El Sr. Fernández estuvo al frente de la coral entre Febrero de 2004 y Julio 2010. Durante ese período la Coral de Ciencias alcanzó un excelente nivel de interpretación y prestigio en el ámbito cultural. En virtud de las actividades que realizará dicha Coral se solicita permitir el acceso a las instalaciones de la facultad, necesarias para el funcionamiento de la agrupación y el acceso a los instrumentos para realizar los ensayos y presentaciones.

DECISIÓN: *Aprobada la autorización al T.S.U Fernández para su acceso a las instalaciones de la Facultad de Ciencias, con la finalidad de llevar a cabo sus ensayos y captación de participantes, así como facilitarle el uso de los instrumentos que se encuentran asignados a dicho grupo cultural, previo cumplimiento de los controles que se aplican para ello. De igual manera, dicha actividad la realiza de forma ad-honorem. Resolución CON/FAC N° 021/19.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento de Biología, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.**

Nota: Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.

DECISIÓN: *Diferido.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. José Andrés Abad Reyes
Decano (E)- Presidente

Prof. Myriam Chourio
Secretaria (E)

JAAR/MC/Rosmary
15.01.19

